



FIRMADO POR

GUILHERMO FERRER ROSIQUE
TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL P.S.
22/12/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/12/2023

Expte: 733839X
Convocatoria PAICA 2023

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INVERSIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE CARTAGENA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Siendo aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2023 (B.O.R.M. nº 57, de 10 de marzo de 2023), las Bases reguladoras y la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones en el centro histórico dentro del Plan de apoyo a la inversión en el Casco Histórico de Cartagena (PAICA) correspondiente al año 2023, que tiene por objeto establecer la concesión de subvenciones destinadas a personas físicas o jurídicas privadas que promuevan la modernización de locales ya existentes destinados a actividad comercial, así como de los puestos de los mercados municipales de abastos, e igualmente incentivar la construcción, se abrió el plazo de presentación de solicitudes en el que se registraron ocho solicitudes presentadas.

SEGUNDO.- Reunida la Comisión de Valoración en fecha 30 de noviembre de 2023, a la que hace referencia la Base Séptima de las Bases reguladoras, se procedió por ésta al examen y valoración técnica de los proyectos presentados, según consta en el Acta de la citada Comisión.

TERCERO.- En fecha 7 de diciembre de 2023, a la vista del Acta de la Comisión, el órgano que suscribe formuló Propuesta de resolución Provisional, de conformidad con lo establecido en el art. 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal del año 2023. Dicha propuesta fue debidamente publicada en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y en la web municipal del mismo, concediendo un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

CUARTO.- Habiendo transcurrido el plazo de 10 días concedido, no se han presentado alegaciones por los interesados.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e-mail: comercio@ayto-cartagena.es

1





FIRMADO POR

GUILHERMO FERRER ROSIQUE
TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL P.S.
22/12/2023



QUINTO.- En el expediente constan los certificados de los solicitantes propuestos de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Cartagena. Asimismo, conforme al art. 49 de las Bases de Ejecución Municipal 2023, del expediente se desprende que los solicitantes propuestos cumplen con todos los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la subvención.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 45.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal del año 2023, a la Concejal delegada del Área de Comercio, Hostelería y Consumo formulo la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Proponer la concesión de subvención a los siguientes solicitantes y por las cuantías que se relacionan a continuación:

N.º Expte.	SOLICITANTE	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO €
2023/1	RAÚL SÁEZ ALCARAZ.	***5350**	3.393,25 €
2023/2	Mª BLANCA MATEO SIDRON ALVAREZ	***3136**	9.363,37 €
2023/3	NAVARRO AGUIRRE VERA SL	***5993**	1.991,38 €
2023/4	VENTA EL ABASTO TRADICIÓN SL	***9024**	9.348,88 €
2023/7	RAÚL NIETO CASTILLEJO	***4962**	10.000,00 €
		TOTAL CONCEDIDO	34.096,88 €

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
30202-Cartagena
Teléfonos: 968 12 88 00
Ext.: 7520, 8228 y 8466
e- mail: comercio@ayto-cartagena.es



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/12/2023





FIRMADO POR

GUILHERMO FERRER ROSIQUE
 TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL P.S.
 22/12/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
 22/12/2023

SEGUNDO.- Proponer la desestimación de las siguientes solicitudes, por los motivos que se detallan a continuación:

N.º Expte.	SOLICITANTE	C.I.F.	CAUSA DESESTIMACIÓN
2023/6	EL PURGATORIO C.B.	***9096**	No ostentar condición de beneficiario (art. 11 LGS)
2023/8	SUSANA LÓPEZ PINTADO	***6000**	Incumplimiento del artículo 5 de la Convocatoria

TERCERO.- Proponer la aceptación del desistimiento presentado por el solicitante CENTRO ÓPTICO DE CARTAGENA, S.A. (Expte. PAICA 2023/5) en fecha 14 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar la presente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA** en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y en la página web municipal, a efectos de comunicar el contenido de la misma a los interesados.

Contra la presente Propuesta de resolución definitiva, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

Conforme al artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al artículo 45.9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal del año 2023, la presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

En Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al pie de página.

Subida S. José, s/n- Muralla Carlos III
 30202-Cartagena
 Teléfonos: 968 12 88 00
 Ext.: 7520, 8228 y 8466
 e- mail: comercio@ayto-cartagena.es

3

